



education is
our legacy

Velázquez, 27, 1º Ext. Izqda.
28001 Madrid

Roselló, 194 Principal 2ª
08008 Barcelona

Tel. +34 93 451 10 72 | Fax +34 93 451 82 51
info@traveltuition.com | www.traveltuition.com

Inscripción JuniorCamps

Toda solicitud de inscripción en cualquiera de nuestros programas, deberá ir acompañada del pago de un depósito de 2.500 €. Se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación y deberá realizarse mediante transferencia bancaria a favor de Travel & Tuition, S.L. en la cuenta correspondiente indicada en el dorso. Por favor, en la transferencia indica como concepto del ingreso tu nombre y apellidos y el nombre del programa. Envía la ficha de inscripción y el comprobante de la transferencia por correo electrónico a documentos@traveltuition.com. El resto del pago deberá abonarse a finales de febrero, menos los extras, las tasas y la diferencia de divisa. Para el caso de no realizar el pago en esa fecha, TRAVEL & TUITION tendrá la potestad de excluir al participante en el programa, sin que por ello se anule la deuda contraída por el CLIENTE con TRAVEL & TUITION, la cual permanece intacta.

Programa: _____ **Ciudad:** _____

Fecha de inicio: _____ **Fecha final:** _____ **Nº de semanas:** _____

Precio: _____

Pasaporte

Número de pasaporte: _____ País de expedición: _____

Fecha de expedición: _____ Fecha de caducidad: _____

Datos del Participante

Nombre: _____ Apellidos: _____

Dirección: _____ Código postal: _____ Población: _____

País: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____

Fecha de nacimiento: _____ País de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

Nombre de la madre: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____

Ocupación: _____ DNI de la madre: _____

Nombre del padre: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____

Ocupación: _____ DNI del padre: _____

¿Tienes hermanos? (nombre y fecha de nacimiento) 1. _____ 2. _____ 3. _____

Colegio actual: _____ Curso que estudias: _____

¿Tienes alguna enfermedad o alergia? ☐ Sí ☐ No Especificar: _____

¿Estás realizando algún tratamiento o dieta? ☐ Sí ☐ No Especificar: _____

¿Puedes convivir con animales? ☐ Sí ☐ No Especificar: _____

¿Puedes convivir con niños pequeños? ☐ Sí ☐ No Especificar: _____

¿Fumas o has fumado? ☐ Sí ☐ No Especificar: _____

*Cualquier tipo de trastorno o incidencia física o psíquica, así como su historial y tratamiento, debe ser notificado por escrito a TRAVEL & TUITION. Del mismo modo, debe ser notificada por escrito cualquier otra circunstancia del participante que pueda afectar al desarrollo del programa.

Aficiones, hobbies, deportes: _____

Tu carácter es... ☐ Independiente ☐ Alegre ☐ Tranquilo ☐ Timido ☐ Sociable ☐ Estudioso

Información sobre tus objetivos

Idioma: _____ ¿Qué nivel tienes? ☐ Básico ☐ Intermedio bajo ☐ Intermedio ☐ Intermedio alto ☐ Avanzado

¿Estudias este idioma en algún centro? ☐ Sí ☐ No Nombre del centro: _____

¿Has realizado algún curso en el extranjero con anterioridad? ☐ Sí ☐ No

¿Dónde? _____ ¿Con qué organización? _____

Otros datos

¿Quieres que tramitemos un seguro de enfermedad, accidentes y responsabilidad civil? ☐ Sí ☐ No

Europa 8 € / semana. Resto del mundo 12 € / semana

¿Quieres que tramitemos un seguro de cancelación? ☐ Sí ☐ No

58 € cursos hasta 1.000 €, 80 € cursos hasta 3.000 €, 115 € cursos hasta 6.000 €, 228 € cursos hasta 9.000 €. 315 € cursos hasta 18.000 €. Otros cursos consultar.

¿Quieres que tramitemos el transfer (recogida y/o retorno en el aeropuerto de destino)? ☐ Sí ☐ No

Los precios figuran en el folleto informativo

¿Cómo nos has conocido? _____

Observaciones y comentarios (personalidad, tratamientos médicos, etc) _____

El hecho de tomar parte en uno de los cursos implica la total aceptación por el firmante de las condiciones generales que figuran al dorso.

En _____, a _____ de _____ de _____

Ciudad y fecha

Firma y sello de Travel & Tuition

traveltuition
language masters

Firma del participante

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRAVEL & TUITION

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el Programa es el documento informativo al que éstas se incorporan. El Programa es la descripción de los servicios que constituye el objeto de las presentes condiciones generales de contratación. El Programa incluye información sobre el destino, duración y características relativas al alojamiento, precio y, en general, la información necesaria y adecuada sobre las características del mencionado Programa.

La información contenida en el Programa, el cual se entrega al cliente como Anexo I, es vinculante para Travel & Tuition S.L. salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que los cambios en dicha información se hayan comunicado claramente por escrito al consumidor antes de la celebración del contrato y tal posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el programa.
- b) Que se produzca posteriormente modificaciones, previo acuerdo por escrito entre las partes contratantes.

1.- DATOS GENERALES.

Travel & Tuition S.L., en adelante T&T, con domicilio social en calle Velázquez, 27, 1º Ext. Izqda, 28001, Madrid. CIF: B-63965347 y Título-Licencia GC-003371.

2.- LEGISLACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO DE LOS PROGRAMAS DE T&T Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, y a la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación (14-4-98) y al Código Civil.

Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de programas educativos cuyo objeto sean los servicios contenidos en el Programa/Folleto y obligan a las partes, con las condiciones particulares o normas específicas de cada Programa que se pacten en el contrato o que consten en la documentación del viaje facilitada simultáneamente a la suscripción del contrato y las que se pudiesen establecer para cada Programa.

T&T no queda adherida a ningún sistema de mediación ni arbitraje (Junta arbitral de consumo, transporte, etc.), salvo acuerdo expreso en contrario.

3.- PRECIO

El precio final del viaje por persona, y sus inclusiones, se encuentra en el folleto informativo.

3.1. Revisión de precios.

El precio del Programa Educativo ha sido calculado en base a los tipos de cambio que constan en el folleto informativo.

Cualquier variación del precio de los elementos que constan en el folleto informativo podrá dar lugar a la revisión del precio final del programa educativo, tanto al alza como a la baja, en los importes estrictos de las variaciones de precio aludidas. Fuera de la Zona Euro, los precios están calculados sobre la base del tipo de cambio que se encuentra recogido en el Anexo I. Todos los precios tienen incluido el IVA.

Estas modificaciones serán notificadas al consumidor, por escrito o por cualquier medio que permita tener constancia de la comunicación efectuada, pudiendo, cuando la modificación efectuada sea significativa, desistir del viaje, sin penalización alguna, o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso, se revisará al alza en los veinte días anteriores a la fecha de salida del viaje, respecto de solicitudes ya realizadas.

3.2. Exclusiones.

3.2.1. El precio del programa educativo no incluye.

Visados; certificados de vacunación; regímenes alimenticios especiales y, en general, cualquier otro servicio que no figure expresamente en el apartado "El precio del Programa Educativo incluye" o no conste específicamente detallado en el folleto informativo, en el contrato o en la documentación que se entrega al consumidor al suscribirlo.

4.- FORMA DE PAGO, INSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS.

a) Toda Hoja de Inscripción en cualquiera de nuestros Programas Educativos, deberá ir acompañada del abono de la cantidad que se señala en la misma y de la documentación que se especifica.

b) El abono de estas cantidades se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación y deberá realizarse mediante transferencia bancaria a favor de T&T. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del Programa Educativo.

c) No se tramitará ninguna Hoja de Inscripción en un Programa Educativo, que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el primer pago.

d) El resto del precio del Programa Educativo contratado, deberá ser abonado a T&T antes del 13 de marzo. Todos los servicios adicionales deberán abonarse ocho semanas antes de la salida.

e) Las inscripciones son personales e intransferibles.

f) No se entenderá perfeccionado ningún contrato, hasta que T&T confirme por escrito la aceptación de la plaza a la que hace relación la Hoja de Inscripción correspondiente.

De no procederse al pago del precio total del Programa Educativo en las condiciones señaladas, se entenderá que el consumidor desiste del viaje solicitado, siéndole de aplicación las condiciones previstas en el apartado siguiente.

Todos los reembolsos que sean procedentes por cualquier concepto, se formalizarán siempre a través de T&T, no efectuándose devolución alguna por servicios no utilizados voluntariamente por el consumidor.

5.- DESISTIMIENTO DEL CONSUMIDOR, CESIONES Y CANCELACIÓN DEL VIAJE POR NO ALCANZAR EL NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EL MÍNIMO PREVISTO.

En todo momento el usuario o consumidor puede desistir de los servicios solicitados o contratados y deberá notificarlo por escrito a T&T teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, tanto si se trata del precio total como del anticipo previsto en el apartado precedente.

No obstante, el consumidor deberá abonar a T&T una indemnización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (400 €), los de anulación, si los hubiere, y una penalización consistente en el 5% del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de diez y menos de quince días de antelación a la fecha del comienzo del viaje; el 15% entre los días tres y diez, y el 25% dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida.

De no presentarse a la hora prevista para la salida, no tendrá derecho a devolución alguna de la cantidad abonada, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

En el caso de que el consumidor no se presente en el punto de encuentro el día y la hora señalados, todos los gastos ocasionados por este retraso serán por cuenta del consumidor. El consumidor no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez haya iniciado el Programa, lo abandone por voluntad propia, de sus padres o de sus representantes legales. Estas penalizaciones no operarán en el caso de que la cancelación, por parte del consumidor, se deba a motivos de fuerza mayor, los cuales deberán ser demostrados por el mismo.

El consumidor del Programa Educativo podrá ceder su reserva a una tercera persona, solicitándolo por escrito con quince días de antelación a la fecha de inicio del viaje, salvo que las partes pacten un plazo menor en el contrato.

El cesionario y el cedente responderán solidariamente ante T&T del pago del precio del viaje y de los gastos adicionales justificados de la cesión.

En los casos en los que T&T condicione, y así lo especifique expresamente, la viabilidad de la oferta de Programa Educativo a contar con un mínimo de participantes y por no alcanzarse ese número, se produzca la anulación del viaje, el usuario tendrá derecho exclusivamente al reembolso del total del precio o de las cantidades anticipadas, sin que pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización, siempre y cuando T&T se lo haya notificado por escrito con un mínimo de diez días de antelación a la fecha prevista de inicio del viaje.

6.- ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA.

T&T se compromete a facilitar a sus clientes la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa que ha dado origen al contrato de Programa Educativo, con las condiciones y características estipuladas, todo ello de acuerdo a los siguientes extremos:

a) En el supuesto de que, antes de la salida del viaje, T&T se vea obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor.

b) En tal supuesto, y salvo que las partes convengan otra cosa, el consumidor podrá optar entre resolver el contrato sin penalización alguna o aceptar una modificación del contrato en el que se precisen las variaciones introducidas y su repercusión en el precio. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a T&T dentro de los tres días siguientes a ser notificado de la modificación a que se refiere el apartado a).

En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión en los términos indicados, se entenderá que opta por la resolución del contrato sin penalización alguna.

c) En el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato, al amparo de lo previsto en el apartado b), o de que T&T cancele el Programa Educativo antes de la fecha de salida acordada, por cualquier motivo que no le sea imputable al consumidor, T&T ofrecerá al consumidor un Programa alternativo de igual o superior calidad, o bien, reembolsará al consumidor la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el Programa. En el supuesto de que el viaje ofrecido fuera de calidad inferior, T&T deberá reembolsar al consumidor, cuando proceda, en función de las cantidades ya desembolsadas, la diferencia de

precio, con arreglo al contrato. Este mismo derecho corresponderá al consumidor que no obtuviese confirmación de la reserva en los términos estipulados en el contrato. En este supuesto, además, T&T deberá indemnizar al consumidor por el incumplimiento del contrato, con las siguientes cantidades: 5 por cien del precio total del viaje contratado, si el citado incumplimiento se produce entre los dos meses y quince días inmediatamente anteriores a la fecha prevista de realización del viaje; el 10 por cien si se produce entre los quince días y tres días anteriores, y el 25 por cien en el supuesto de que el incumplimiento citado se produzca en las cuarenta y ocho horas anteriores.

d) No existirá obligación por parte de T&T de indemnizar en los siguientes supuestos:

1. Cuando la cancelación se deba a que el número de personas inscritas para el Programa Educativo sea inferior al exigido y, además, la cancelación se le haya notificado al consumidor con un mínimo de treinta días de antelación a la fecha de inicio del Programa.
2. Cuando la cancelación del viaje, salvo en los supuestos de exceso de reservas, se deba a motivos de fuerza mayor, entendiendo por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.

e) En el caso de que, después de la salida del viaje, T&T no suministre o compruebe que no puede suministrar una parte importante de los servicios previstos en el contrato, adoptará las soluciones adecuadas para la continuación del Programa Educativo, sin suplemento alguno de precio para el consumidor, y, en su caso, abonará a este último el importe de la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas. Si el consumidor continúa el viaje con las soluciones dadas por T&T se considerará que acepta tácitamente dichas propuestas.

f) Si las soluciones adoptadas por T&T fueran inviables o el consumidor no las aceptase por motivos razonables, aquél deberá facilitar a éste, sin suplemento alguno de precio, un medio de transporte equivalente al utilizado en el viaje para regresar al lugar de salida o a cualquier otro que ambos hayan convenido, sin perjuicio de la indemnización que en su caso proceda.

g) En caso de reclamación, T&T deberá obrar con diligencia para hallar soluciones adecuadas.

7.- USOS Y COSTUMBRES DE LOS PAÍSES EN QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO.

El consumidor debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos Programas, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En este sentido, el consumidor debe adaptarse a las mismas.

El consumidor se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., que colaboran con T&T en la realización del Programa.

En particular, el consumidor se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de conducta y convivencia con los profesores, compañeros, y familias, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc.

En caso de incumplimiento por parte del consumidor de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, faltas de disciplina, reiterado mal comportamiento, o incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., el consumidor podrá ser expulsado del Programa. En tal caso, se compromete a asumir todos los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de la indemnización que corresponda por los daños y perjuicios causados a T&T.

8.- NORMAS DE DISCIPLINA DEL PROGRAMA.

El participante ha leído y entiende la información del programa, declarando y aceptando los siguientes puntos:

Entiendo que visito una zona angloparlante, y por tanto me comprometo a hacer un esfuerzo por hablar inglés en todo momento y, sin ningún tipo de excusa, siempre que haya alguien presente que no hable mi lengua materna. No haré uso de lenguaje malsonante ni insultaré a mis compañeros o todas aquellas personas con las que trate durante mi estancia en el país.

El participante se compromete a respetar, de manera global:

- Las leyes del país.
- Las normas de su escuela.
- Las normas de su residencia o familia
- Las normas de sus monitores y responsables.

MOTIVOS DE EXPULSIÓN DEL PROGRAMA

T&T se reserva el derecho de expulsar del programa a cualquier participante que no respete al colegio/escuela, las familias, al director o dueños del centro, a los monitores o a sus compañeros. También constituyen motivo de expulsión los siguientes comportamientos o acciones:

FALTAS GRAVES

Se considerarán motivo de expulsión inmediata del programa y el consecuente regreso a España. La expulsión inmediata no dará derecho al reembolso de los importes abonados, siendo los padres y/o tutores responsables de asumir los gastos derivados del incumplimiento de las siguientes normas:

- Incumplimiento de las leyes del país.
- Conducir cualquier vehículo motorizado.
- Trabajar durante la estancia.
- Robar en cualquier establecimiento. El robo será notificado a la policía y será causa de expulsión inmediata del país sin la posibilidad de volver al país. La mayoría de tiendas tienen sistemas de seguridad, como cámaras y alarmas en la ropa.
- El uso y posesión de alcohol y otras sustancias ilegales, así como el contacto con personas que hagan uso de ellas. La compra o consumo de bebidas alcohólicas esta prohibida a los menores de 19 años (en Canadá) y 21 años (en Estados Unidos). Su consumo se considera una falta muy grave. El uso de cualquier tipo de drogas esta severamente castigado por el gobierno canadiense y el estadounidense.
- Mantener relaciones sexuales.
- Negarse a cooperar con la autoridad del colegio, los monitores o las reglas de la familia anfitriona.
- Salir sin permiso de la casa o alejarse del grupo sin autorización.
- Acumulación de 3 o más faltas leves.

FALTAS LEVES

Asimismo, se darán avisos por escrito (faltas leves) a los participantes que no respeten las normas y tengan una actitud negativa en las clases, talleres, actividades y excursiones. La advertencia estará firmada por el monitor y el coordinador del programa así como por el participante. En el informe constará la razón del mismo y se archivará.

Al segundo aviso se informará de la situación a los padres o tutores. Si se diera un tercer aviso el participante podrá ser expulsado del programa, (esto en el caso de los programas de verano). Los siguientes comportamientos repetidos de manera reiterada son considerados faltas leves y motivo de expedición de aviso por escrito:

En la escuela:

- Llegar tarde habitualmente.
- No hablar en inglés en clase.
- Ausentarse injustificadamente.
- Faltar al respeto a los compañeros y profesores.
- Fumar fuera de las áreas designadas para ello.
- No respetar el material ni las instalaciones.

En la residencia o familia:

- No respetar los horarios (horas de clases y actividades, horas de comidas...)
- No respetar el mobiliario o las pertenencias.
- Fumar fuera de las áreas designadas para ello.

Con los compañeros:

- Utilizar lenguaje malsonante.
- Insultar y pegar.

Con monitores y personal de la organización:

- No respetar los horarios y puntos de encuentro marcados.
- No respetar o no acatar las decisiones tomadas por cualquiera de estas personas.

El participante se compromete a respetar todas las normas aquí mencionadas desde el momento que se une al grupo en el aeropuerto, durante el viaje, la estancia y el desarrollo del programa, y a acatar las órdenes que correspondan en caso de que no sea así.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

T&T está exenta de reclamaciones y será indemnizada respecto a responsabilidades causadas por el participante, o daños y perjuicios causados a cualquier persona o propiedades. Es responsabilidad del participante o de su familia o de la compañía de seguros ocuparse de cualquier daño descrito anteriormente. T&T y sus representantes no se responsabilizan del comportamiento incorrecto del participante. En caso de que el participante cause daños a personas o propiedades durante el programa podrá ser multado, siendo por cuenta del participante (sus padres, tutor legal o compañía de seguros) los gastos que esto pueda ocasionar.

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

Nosotros, el participante y sus padres/tutor, hemos leído y entendido todas las normas del programa y estamos de acuerdo en seguirlas durante su duración. Entendemos que si el participante no obedece estas reglas, él/ella podrá ser enviado de vuelta a casa en cualquier momento durante el programa. Nosotros, el participante y sus padres/tutor, también estamos de acuerdo, autorizamos y vemos la necesidad de las dos cláusulas anteriores.

9.- OBLIGACIÓN DEL CONSUMIDOR DE COMUNICAR TODO INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El consumidor está obligado a comunicar todo incumplimiento en la ejecución del contrato – preferentemente "in situ" o, en otro caso, a la mayor brevedad posible- por escrito o en cualquier otra forma en que quede constancia a T&T. T&T dispondrá de treinta días naturales para dar respuesta a la reclamación planteada por el consumidor, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación ante T&T.

10.- RESPONSABILIDAD.

10.1. General

T&T responderá frente al consumidor y usuario, en función de las obligaciones que le corresponda por su ámbito respectivo de gestión del Programa Educativo, del correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, con independencia de que éstas las deba ejecutar T&T u otros prestadores de servicios, y sin perjuicio del derecho de T&T a actuar contra dichos prestadores de servicios.

La responsabilidad frente al consumidor será solidaria de cuantos empresarios concurren conjuntamente en el contrato cualquiera que sea su clase y las relaciones que existan entre ellos, sin perjuicio del derecho de repetición de quien responda ante el consumidor y usuario frente a quien sea imputable el incumplimiento o cumplimiento defectuoso del contrato en función de su respectivo ámbito de gestión del Programa Educativo.

T&T responderá, asimismo, de los daños sufridos por el consumidor y usuario como consecuencia de la no ejecución o ejecución deficiente del contrato. Dicha responsabilidad cesará cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Que los defectos observados en la ejecución del contrato sean imputables al consumidor.
2. Que dichos defectos sean imputables a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y revistan un carácter imprevisible o insuperable.
3. Que los defectos aludidos se deban a motivos de fuerza mayor, entendiendo por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.
4. Que los defectos se deban a un acontecimiento que T&T, a pesar de haber puesto toda la diligencia necesaria, no podía prever ni superar. No obstante, en los supuestos de exclusión de responsabilidad por darse alguna de las circunstancias previstas en los números 2, 3 y 4 T&T estará obligado a prestar la necesaria asistencia al consumidor que se encuentre en dificultades.

10.2. Límites del resarcimiento por daños.

En cuanto al límite del resarcimiento por los daños que resulten del incumplimiento o de la mala ejecución de las prestaciones incluidas en el Programa Educativo, se estará a lo dispuesto en los Convenios Internacionales sobre la materia.

11.- PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN.

Todos los consumidores que contraten los Programas deberán llevar en regla su documentación personal, sea el pasaporte o D.N.I., según las leyes del país donde se desarrolle el Programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del consumidor. En caso de ser rechazada por alguna Autoridad la concesión de visados, por causas particulares del usuario, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, o por defecto en la documentación exigida, o por no ser portador de la misma, T&T declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del consumidor cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de destitución voluntario de servicios. T&T tampoco se hace responsable de posibles indicaciones que haya podido dar al consumidor acerca de la obtención de visados ya que las mismas han podido ser cambiadas por el Gobierno del país sin conocimiento alguno por parte de T&T. T&T únicamente informará de la documentación necesaria para viajar pero no de la obtención de la misma ya que esto corre a cargo del consumidor.

12.- SEGUROS.

Todo PARTICIPANTE cuyo programa escogido no incluya el seguro médico y de viaje, deberá contratarlo, por su cuenta o a través de T&T. El coste del seguro no se incluye en el precio. T&T ofrece un seguro de asistencia y/o de cancelación que cubre los gastos del programa en el caso de que éste deba cancelarse antes de la salida del PARTICIPANTE con las condiciones específicas de esa póliza.

13. PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Las personas con movilidad reducida, antes de proceder a la solicitud de la reserva, deberán poner en conocimiento de T&T tal situación, a fin de valorar la posibilidad y viabilidad de contratar el viaje de acuerdo con las características del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento CE 1107/2006, se entiende como persona de movilidad reducida, "toda persona cuya movilidad para participar en el viaje se halle reducida por motivos de discapacidad física (sensorial o locomotriz, permanente o temporal), discapacidad o deficiencia intelectual, o cualquier otra causa de discapacidad, o por la edad, y cuya situación requiera una atención adecuada y la adaptación a sus necesidades particulares del servicio puesto a disposición de los demás participantes en el viaje."

14.- AUTORIZACIÓN IMÁGENES.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

En este sentido, T&T pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que se puedan realizar a los participantes en los Programas, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en el colegio y fuera del mismo en actividades extra escolares.

Si dicho consentimiento es revocado por parte del representante legal del menor, T&T se reserva la posibilidad, de conformidad con el artículo 2.3 de la Ley Orgánica 1/1982, a solicitar los daños y perjuicios causados, incluyendo en ellos las expectativas justificadas.

15.- ZONAS GEOGRÁFICAS

Se informa al consumidor que el Ministerio de Asuntos Exteriores proporciona información sobre recomendaciones específicas según destino a través de Internet (<http://www.mae.es>) o por cualquier otro medio.

16.- TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO DEL CONSUMIDOR.

El participante deberá poner en conocimiento de T&T si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el Programa. Se entiende que, en el momento de comenzar el Programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que acompaña a la Hoja de Inscripción del Programa es verdadera y completa. En caso contrario, T&T se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la inexactitud de estas informaciones. En caso contrario, T&T se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la inexactitud de estas informaciones.

17.- AUTORIZACIÓN PATERNA.

El cliente autoriza al participante a desplazarse al extranjero, con el fin de asistir a los cursos organizados por T&T, otorgando al Director y Monitores acompañantes mis prerrogativas paternas con respecto a mi hijo/a en todo lo concerniente al Programa establecido, como son: viajes, estancia en familias o en residencia, actividades culturales y deportivas, excursiones, etc. eximiéndoles de toda responsabilidad moral y legal, por incumplimiento de las Normas de Régimen Interior establecidas en dicho Programa, o de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, por parte de mi hijo/a. Acepto que T&T puede dar por terminada la estancia de mi hijo/a en el Programa en cualquier momento si considera que existe una condición que puede ir en detrimento de la salud o la seguridad del alumno o de otros estudiantes. T&T no se hará responsable ni financieramente ni de ninguna otra índole de una expulsión o regreso anticipado del participante por razones de disciplina o enfermedad o condición psíquica o emocional de la

que no haya sido informada previamente. No solo no habrá reembolso, sino que los gastos de viaje que surjan de adelantar el vuelo, tanto solo como acompañado, deben ser costeados por parte del representante legal del estudiante. Comprendo y acepto los riesgos de viajar y vivir en otro país. Envío a mi hijo/a porque considero que es suficientemente maduro/a para hacer frente a las situaciones diarias y a cualquier situación inusual que pudiera surgir. Como condición y en consideración para que sea admitido al Programa en nombre propio, del alumno y de sus familiares libero a T&T, sus empleados, coordinadores, agencia de viajes, monitores acompañantes, guías turísticos, colegios y familias anfitrionas de toda responsabilidad o denuncia que pueda surgir en referencia a cualquier emergencia, accidente, enfermedad o lesión en la que mi hijo/a se vea involucrado/a, suceso o acontecimiento que se encuentre fuera del control de T&T incluyendo pero no limitando: desastres naturales, disturbios civiles, actos de terrorismo y negligencia de partes no sujetas al control de T&T. Autorizo a T&T, a sus empleados, representantes y a los adultos de las familias anfitrionas a actuar en caso de emergencia, accidente, enfermedad o lesión relativo a mi hijo/a. Asumo y declaro expresamente que cualquier decisión relativa al Programa debe ser comunicada de forma fehaciente a T&T, incluso la decisión de abandono del mismo. En caso de no producirse la comunicación, T&T no asumirá responsabilidad alguna por ningún concepto. Confirmo que la información recogida en la solicitud es cierta y, además, garantizo que no hay nada en el historial médico de mi hijo/a que le impida participar en el Programa. Autorizo a T&T y/o sus representantes en el extranjero para que en caso de enfermedad y/o lesión mi hijo/a, pueda ser tratado y examinado en un centro médico adecuado y para que se le realicen los estudios y pruebas necesarias por los facultativos y en las instalaciones que se indiquen, así como intervenciones quirúrgicas de urgencia, en caso de no poder ser localizado.

18.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, T&T informa a los participantes y, en caso de menores de edad, a sus padres o representantes legales, que los datos personales que nos facilite, se incorporarán a un fichero cuyo responsable y titular es T&T para las finalidades comerciales y operativas de T&T. La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento y para su uso con tales finalidades. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación a la siguiente dirección: T&T, Calle Roselló, 194, piso pral. 2º, 08008, Barcelona, indicando como destinatario al responsable de informática o a la dirección de correo electrónico: info@traveltuition.com

19.- AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS.

En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de T&T el participante autoriza expresamente que puedan ser cedidos los correspondientes datos personales.

20.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier conflicto relativo a los Programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

21.- VIGENCIA.

La vigencia de estas Condiciones Generales es la del Programa del año en curso.

22.- ACEPTACIÓN DE ESTAS CONDICIONES.

La opción por parte de los consumidores de operar sus reservas por medio de T&T presupone la aceptación por parte de los mismos de todas las condiciones aquí contenidas, así como de las propias que rigen en cada uno de los destinos operados a través de nuestra organización.

El firmante declara haber leído las condiciones, las acepta en su totalidad y autoriza a su hijo/a o al menor del cual es representante legal a desplazarse al extranjero para realizar el programa contratado con Travel & Tuition, S.L.

En _____, a _____ de _____ de _____.
(Ciudad y fecha)


Travel & Tuition. Firma y sello

Firma del participante o representante legal
(si es menor de edad)

Números de cuenta donde realizar los pagos:

CAJA MAR: ES80 3058 0516 7810 2180 9096 (TODOS LOS DESTINOS)
CAIXABANK: ES39 2100 2837 2002 1015 2075 (TODOS LOS DESTINOS)
SANTANDER: ES48 0075 0122 0306 0128 4373 (TODOS LOS DESTINOS)

Para que la inscripción sea efectiva es imprescindible enviar a la dirección documentos@traveltuition.com:

- Comprobante del ingreso
- Fotocopia del pasaporte en vigor del estudiante
- Fotocopia del DNI del estudiante
- Fotocopia del DNI del representante legal que firma el contrato
- Fotografía tipo carné